

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:		
Deferencie: 1 0047 2110 007051 17 4		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-007951-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma HECMAR S.R.L., Legajo N° 811 (Tránsito Interjurisdiccional Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor VALENTÍN KALINBERG, Matrícula Provincial N° 14.978, como Director Técnico de la firma HECMAR S.R.L., con domicilio en la calle España N° 194, ciudad de Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora SILVINA LAURA BURMAN, Documento Nacional de Identidad N° 22.302.727, Matrícula Nacional N° 12.893, como Directora Técnica de la firma HECMAR S.R.L., a partir del 15 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007951-17-4